



7190

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 003 DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2022

En sesión virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, a las 17:00 horas del día sábado 12 de febrero del 2022, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la participación de los siguientes Consejeros:

- Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero Rectora
- Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo Vicerrector de Investigación

DECANOS

- Dra. Rita Esther Marcos Haro
- Dr. Oswaldo Edmundo Facho Bernuy
- Dr. Juan Abraham Ramos Suyo
- Dr. Carlos Enrique Paz Soldán

ALUMNOS

- José Miguel León Riveros
- Luis Daniel Lazo Ruiz
- Loana Esmeralda Sánchez Mejía

FACULTAD

- Administración
- Arquitectura y Urbanismo
- Derecho y Ciencias Políticas
- Medicina Hipólito Unanue

FACULTAD

- Educación
- Ciencias Financieras y Contables
- Ingeniería Electrónica e Informática

La señora Rectora da inicio a la presente sesión brindando un saludo cordial a los señores Consejeros. Con el quórum correspondiente se da lugar a la siguiente estación.

AGENDA

1. PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA DE LA UNFV

Con Oficio N° 080-2021-CRLI-UNFV del 05.08.2021 el Mg. Roberto Esparza Silva, Presidente Comisión Responsable de Licenciamiento Institucional informa que, la Dirección de Licenciamiento de SUNEDU, ha remitido el informe de análisis sobre la implementación de los Requerimientos y la adopción de las Recomendaciones formulados a la Universidad Nacional Federico Villarreal en la Resolución del Consejo Directivo N° 035-2020- SUNEDU/CD que le otorgó la licencia institucional.

En parte del informe se menciona: Que, si bien la Universidad informó sobre la situación de las actividades de los programas, no presentó evidencias para todas las actividades sobre las que informó; asimismo, no presentó la reprogramación de las actividades no ejecutadas, ni información sobre la conformación de un nuevo Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Por tal motivo, solicita tomar acciones inmediatas a fin de dar cumplimiento a lo manifestado por Sunedu.

Con Oficio N° 0811-2021-DIGA-UNFV del 21.11.2021 el Director General de Administración pone a consideración del Consejo Universitario, la conformación actualizada de los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la UNFV de acuerdo a la relación adjunta en un (01) folio y aprobación mediante acto resolutivo, asimismo la derogación de la Resolución R. N° 3145-2018-CU-UNFV.

Con Proveído N°6251-2021-R-UNFV de fecha 22.12.2021, el rectorado remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario.



7191

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

N°	COMITÉ	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO	ESPECIALIDAD
1	BIOLOGICA	07164373	GLORIA MARIA SAEZ FLORES	MAGISTER	MICROBIOLOGIA
2		09943971	MARIBEL MARGOT HUATUCO LOZANO	MAGISTER	LICENCIADA EN BIOLOGA
3		08285626	VICTOR ELIAS ESTRADA ALCANTARA	MAGISTER	BIOLOGÍA Y QUIMICA
4		07199716	MARIA HERLINDA VELIZ GARAGATTI	BIOLOGA	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSIDAD ESPE EN PLANCTOLOGIA
5		06112373	JOHNNY WILLIAMS ESCATE DIAZ	MAGISTER	BIOLOGÍA Y QUIMICA
6		07667972	MIRTHA MARIETA YARLEQUE CHOCAS	DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	BIOQUIMICA Y BIOLOGICA
1	QUIMICA	10725115	LUIS ALBERTO GUERRERO GIRAU	BACHILLER QUIMICO FARMACEUTICO Y BIOQUIMICO; Y BACHILLER EN ODONTOLOGIA	QUIMICO FARMACEUTICO Y BIOQU
2		09975739	EUSTAQUIO AGAPITO TRUJILLO PANTOJA	MAGISTER GESTION	LIC. QUIMICA Y BIOLOGÍA
3		06037984	IGNACIO LEONIDAS HINOJOSA BLANCO	BACHILLER EN OCEANOGRAFÍA Y PESQUERÍA /INGENIERO PESQUERO TECNOLGO	ING. PESQUERO TECNÓLOGO (ESP QUIMICA)
4		07342268	RODOLFO PUMACHAGUA HUERTAS	MAGISTER	QUIMICO
5		06127694	NORKA INES OBREGON ALZAMORA	DOCTOR	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y QUIMICA
6		08111580	GABRIEL QUIROZ FLORENTINI	DOCTOR	BIOLOGIA Y QUIMICA
1	RADIOLOGICA	06134589	YRIS ELISA CHAVEZ LAZO	MAGISTER EN RADIOLOGIA BUCAL Y MAXILOFACIAL Y BACHILLER EN ODONTOLOGIA	RADIOLOGIA BUCAL MAXILO FACI
2		06204730	FLORA MARGARITA VERASTEGUI MATTOS	BACHILLER EN TECNOLOGIA MEDICA	LICENCIADA EN TECNOLOGIA MEDICA - RADIOLOGIA
3		06109218	MARIA ISABEL VALDIVIA LOPEZ	DOCTORA	RADIOLOGIA
4		07643089	DANTE PEDRO SANCHEZ CARRERA	INGENIERO GEOGRAFO	
5		07748967	AHUBER OMAR VASQUEZ ARANDA	INGENIERO GEOGRAFO	MAESTRIA EN GESTION AMBIENTAL
6		08050475	LUIS ANGEL GARCIA CHAVEZ	BACHILLER	INGENIERO GEOGRAFO

2. REMISIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON INCENTIVO A NIVEL DE FACULTADES 2022

Con oficio N° 029-2022-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 13.01.2022, el Instituto Central de Gestión de la Investigación remite el Proyecto de Bases de Convocatoria para Proyectos de Investigación con Subvención – Recursos Ordinarios 2022.

A través del Oficio N°0064-2022-OCPL-UNFV del 19.01.2022 la Oficina Central de Planificación señala que dicha actividad se encuentra prevista en el Plan Operativo Institucional del Instituto Central de Gestión de la Investigación, siendo presupuestalmente viable de atención, previa acción sugerida en el numeral 2.4.

Mediante Oficio N° 128-2022-OCAJ-UNFV del 31.01.2022 la Oficina Central de Asesoría Jurídica emite el Informe Legal N° 062-20220-OCAJ-UNFV el cual sugiere que, una vez consideradas las observaciones, mediante acto resolutorio, se apruebe las Bases de Concurso de Proyectos de Investigación por subvención con cargo a recursos ordinarios 2022.

Con oficio N° 079-2022-ICGI-VRIN-UNFV del 02.02.2021 el Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación levanta las observaciones formuladas por la Oficina Central de Planificación y por la Oficina Central de Asesoría Jurídica, siendo una de ellas el cambio de la denominación del concurso siendo ahora: "Bases del Concurso de Proyectos de Investigación con Incentivo a Nivel de Facultades 2022".

El Vicerrectorado de Investigación a través del Oficio N° 044-2022-VRIN de fecha 07.02.2022, remite al rectorado el Informe Legal N° 065-2022-OCAJ-UNFV que expresa la viabilidad del expediente, recomendando modificar el extremo del Cronograma del Concurso del Proyecto de investigación que dice:



7132

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Presentación de Reconsideraciones al ICGI, debiendo decir: Presentación de Reevaluación al ICGI, toda vez que el término reconsideración, es utilizado dentro del procedimiento recursivo establecidos en el TUO de la Ley N° 27444.

Mediante Proveído N° 0202-2022-R-UNFV del 10.02.2022 la señorita rectora deriva el expediente para ser visto en Consejo Universitario.

3. PRÓRROGA DE 101 CONTRATOS DOCENTES DE 16 FACULTADES HASTA CONCLUIR EL AÑO ACADÉMICO 2021

La Oficina de Normas y Racionalización Académica de la Oficina Central de Asuntos Académicos, mediante Oficio Múltiple N° 001-2022-ONRA-OCAAVRAC-UNFV de 05-01-22 cursado a las 18 Facultades de la UNFV, solicita la relación de docentes contratados, bajo cualquier modalidad (concurso público, contratación directa o por reemplazo) que continuarán dictando clases en el semestre académico 2021-II y que no estén inmersos en la relación de docentes nombrados con R.R. N° 9663-2021-CU-UNFV de 29-12-21.

Mediante Informe Virtual N°052-2022-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV de 02-02-22 la Oficina de Normas y Racionalización Académica informa sobre la prórroga de contratos docentes hasta la culminación del año académico 2021, siendo necesario ampliar la vigencia de los mismos con el fin de no dejar desatendida ninguna asignatura y evitar perjudicar a los estudiantes de la UNFV:

FACULTAD	PLAZAS
Administración	04
Arquitectura y Urbanismo	21
Ciencias Económicas	07
Ciencias Financieras y Contables	10
Ciencias Naturales y Matemática	05
Ciencias Sociales	01
Educación	04
Humanidades	03
Ing. Civil	08
Ing. Electrónica e Informática	10
Ing. Geográfica, Ambiental y Ecoturismo	01
Medicina "Hipólito Unanue"	09
Oceanografía, Pesquería, CCAA y Acuicultura	01
Odontología	04
Psicología	03
Tecnología Médica	10
TOTAL	101

Dicha Oficina también advierte que existen cinco docentes para contratación directa cuyo trámite se inició en el año 2021, no contando a la fecha con su resolución, los cuales se encuentran incluidos en los listados remitidos por las facultades para la continuidad de contrato.

N°	Facultad	Apellidos y Nombres	Observación
01	Tecnología Médica	Macazana Tello Juan Tomás	SG pendiente CU
02	Tecnología Médica	García Gutiérrez Bertha Milagros	R.R. 9655-2021-CU



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

03	Educación	Chávez Aguspi Ciro Ricardo	OCAA
04	Administración	Matos Muñasqui Maritza Liliana	VRAC
05	Administración	Bernabel Liza Ana Cecilia	OCAJ

La Oficina Central de Asesoría Jurídica a través de Informe Legal N° 077-2022-OCAJ-UNFV, previa revisión del expediente, en base al Estatuto de la UNFV y a la normatividad vigente, cumple con informar y opinar que: Por encontrarse la UNFV en una necesidad de servicio, cuyo fin es garantizar la continuidad académica y la formación educativa; sin embargo, la aprobación debe estar sujeta al cumplimiento de lo dispuesto en Art. 101° del Estatuto y contar con la respectiva disponibilidad presupuestal y la sostenibilidad para atender la renovación de los contratos docentes para el período académico 2021-II; por lo que recomienda el informe de la Oficina Central de Planificación sobre la disponibilidad presupuestal y la disponibilidad de plazas para atender la prórroga de los 101 docentes.

En ese sentido mediante Oficio N° 174-2022-OCPL-UNFV del 10.02.2020 la Oficina Central de Planificación concluye que la propuesta de prórroga de contrato docente para la continuidad del servicio educativo, en el Semestre Académico 2021-II, en favor de 101 docentes contratados de 16 Facultades (citadas en el numeral 1.2); es presupuestalmente viable de atención.

Con Proveído N° 204-2022-R-UNFV del 11.02.2022 la señorita rectora deriva el expediente para ser visto en Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA

1. La Sra. Rectora pone a consideración de los miembros del Consejo la Propuesta de Conformación de los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la UNFV.

La Sra. Rectora cede la palabra al Econ. José Condori mencionó que el indicador 19 de Licenciamiento Institucional indica que la universidad debe tener un comité Comité De Seguridad Biológica, Química y Radiológica el cual debe velar por la seguridad de los laboratorios y talleres de la universidad. Se nombró este comité en el año 2018, antes del Licenciamiento, tenía su programa de trabajo. Cuando empezaron a operar vino lo de la pandemia. En este tiempo dos miembros de este comité fallecieron y otros cesaron, por lo cual no pudieron realizar actividades.

En la supervisión que hizo la SUNEDU en el año 2021, salió que no había actividad de este comité. Por lo que, recomendó que se tenía que recomponer y reprogramar sus actividades.

Por lo tanto, se solicitó a las facultades que propongan a los docentes que son de esta especialidad.

El Dr. Carlos Paz Soldán propuso que se considere a la docente de medicina como titular en el área Biológica.

El Dr. Pedro Amaya mencionó en el caso de ingeniería Geográfica en el área Radiológica hay 3 profesores y ninguno está relacionado con la especialidad.

La Sra. Rectora consultó si esta propuesta ha sido actualizada.

El Econ. José Condori manifestó que esta lista se ha elaborado en el mes de noviembre.

El Dr. Carlos Paz Soldán manifestó que valdría la pena de hacer una nueva evaluación de la propuesta.

Solicita al Secretario General (e) proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

Acuerdo 1: Devolver el expediente a la Dirección General de Administración para que actualice la conformación de los Comités de Seguridad.

2. La Sra. Rectora pone a consideración de los miembros del Consejo la remisión de las bases del Concurso de Proyectos de Investigación con Incentivo a Nivel de Facultades 2022.

El Dr. Pedro Amaya informó que estos reglamentos se aprueban todos los años, por proyectos por incentivo, por canon, para Renacyt, para mentoría. Para este año a mediados de enero se han hecho unos agregados a estas bases. Se ha aceptado la sugerencia realizada por la Oficina Central de Asesoría Jurídica para darle mayor consistencia a estas bases, para que en el futuro no se presenten reclamos.



7104

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Uno de los puntos resaltantes es que se ha propuesto que los Proyectos de Investigación deben culminar con un artículo publicado en una revista indizada, se da un plazo de 8 meses a los investigadores ganadores para que puedan presentar las evidencias de que el artículo ha sido publicado. Los artículos van a ser revisados por pares externos a la universidad.

Solicita al Secretario General (e) proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

Acuerdo 2: Aprobar las bases del Concurso de Proyectos de Investigación con Incentivo a Nivel de Facultades 2022 de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

3. La señora Rectora, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario la Prórroga de 101 Contratos Docentes de 16 Facultades hasta concluir el Año Académico 2021.

El Secretario General (e) menciona las plazas de contrato por facultades.

El Dr. Juan Ramos solicita los contratos de Derecho.

La Mg. María Elena Rodrigo responde que Derecho no se ha considerado a sus docentes, pues se ha solicitado en diferentes ocasiones a los Decanatos que remitan sus contratos. Se ha realizado un corte al 02.02.2022 y si en caso no está la Facultad es porque quizás han presentado después del corte.

El Dr. Pedro Amaya lee un informe de improcedencia de contrato en la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

La Sra. Rectora menciona que la Jefa de Oficina de Asuntos Académicos conversará directamente sobre los casos de la Facultad de Derecho.

Solicita al Secretario General (e) proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, y 01 voto no manifestado por problemas de conectividad del alumno consejero José Miguel León Riveros se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

Acuerdo 3: Aprobar la Prórroga de 101 Contratos Docentes de 16 Facultades hasta concluir el Año Académico 2021.

La señora Rectora, da por culminada la presente sesión, siendo las 18:40 horas del mismo día mes y año.



Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero
Rectora



Dr. Américo Francisco Leyva Rojas
Vicerrector Académico



Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
Vicerrector de Investigación



Abog. Henry Ronald Ravelo Huerta
Secretario General (e)